



MINISTERIO DE DEFENSA

CONSEJO SUPERIOR DEL DEPORTE MILITAR



XXXIV CAMPEONATO NACIONAL MILITAR DE EQUITACIÓN

Centro Militar de Cría Caballar de Jerez de la Frontera (Cádiz)

Del 23 al 25 de septiembre de 2025 (CCE y Enganches)

Centro Militar de Cría Caballar de Zaragoza

Del 20 al 23 de octubre de 2025 (Salto y Doma)

Academia General Militar y CENAD "San Gregorio" de Zaragoza

21 de octubre (Raid)



SALUTACIÓN

Sean mis primeras líneas para dar mi más cordial bienvenida a las ciudades de Jerez de la Frontera (Cádiz) y de Zaragoza, a todo el personal participante en esta XXXIV edición del CNM de Equitación.

Como Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar y Vicepresidente del Consejo Superior del Deporte Militar, quiero agradecer a Cría Caballar de las Fuerzas Armadas, la Academia General Militar y el Centro Nacional de Adiestramiento “San Gregorio” su gran colaboración, por la que prestan generosamente sus magníficas instalaciones a todos los participantes en este campeonato.

Confío en que el Campeonato sirva para estrechar más, si aún cabe, los lazos de amistad y compañerismo que unen a los componentes del Ejército de Tierra, de la Armada, del Ejército del Aire, de la Guardia Civil, de la Guardia Real, Unidad Militar de Emergencias y Órgano Central y que los resultados obtenidos, reflejen la preparación moral, física y técnica y que alcancen las expectativas que cada uno de los participantes tiene puestas en este Campeonato.

Para finalizar, os deseo los mayores éxitos, invitándoos a participar con ilusión, entrega y espíritu deportivo.



Excmo. Sr. Teniente General D. Pedro José García Cifo
Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar
Vicepresidente del Consejo Superior del Deporte Militar



COMITÉ DE HONOR

PRESIDENCIA:

Excma. Sra. Ministra de Defensa.

MIEMBROS:

Sra. Subsecretaria de Defensa, Presidenta del Consejo Superior del Deporte Militar.

Excmo. Sr. Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Vicepresidente del Consejo Superior del Deporte Militar.

Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Mando de Adiestramiento y Doctrina

Ilmo. Sr. Subdirector General de Administración Periférica.

Sr. Presidente de la Federación Hípica de Andalucía

Sr. Presidente de la Federación Hípica de Aragón.

Sr. Presidente de la Asociación Española de Criadores de Caballos Anglo-árabes (AECCAá)



COMITÉ DE ORGANIZACIÓN

PRESIDENTE:

Secretario General del Consejo Superior del deporte Militar, Teniente Coronel D. Víctor López Antolín.

VOCALES:

- Tcol. Francisco Hidalgo Bellota
- Tte. Pedro Pablo Sanz Ramos.
- Tte. Ovidio Miguel Tébar Ruíz.
- Stte. Sergio Pérez Rincón

SECRETARÍA GENERAL:

María del Carmen del Río del Río.

JEFE DE PRUEBAS:

Jefe del equipo Nacional militar de Equitación, Coronel Rafael Tinahones García

SECCIÓN TÉCNICA:

Dirección Técnica: Jefe del equipo Nacional militar de Equitación, Coronel Rafael Tinahones García

Secretaría Técnica:

- Teniente Coronel D. Enrique Falcó Masot (Salto).
- Coronel D. Juan Manuel López Rodríguez (CCE).
- Guardia Civil Manuel López Galindo (Doma).
- Guardia Civil José Ignacio Naz Rodríguez (Raid).
- Comandante D. Fernando Belver García (Enganches).

Jurados de campo: Jueces militares de las Federaciones Hípicas

JURADO TÉCNICO

Un representante de cada Delegación a designar durante la reunión previa.



CALENDARIO

	MAÑANA	TARDE
MARTES 23 SEP-2025	LLEGADA PARTICIPANTES 11,30 REUNIÓN TÉCNICA CCE 12,00 REUNIÓN TÉCNICA ENGANCHES	17,00 RECONOCIMIENTO CROSS CCE 18,30 INSPECCIÓN VETERINARIA CCE
MIÉRCOLES 24 SEP-2025	09,00 DOMA ENGANCHES 11,30 DOMA CCE	15,30 SALTO CCE
JUEVES 25 SEP-2025	09,00 MARATÓN ENGANCHES 11,00 CROSS CCE CLAUSURA ENTREGA DE PREMIOS ENGANCHES Y CCE	

	MAÑANA	TARDE
LUNES 20 OCT-2025	LLEGADA PARTICIPANTES 11,30 REUNIÓN TÉCNICA SALTO 12,00 REUNIÓN TÉCNICA DOMA 12,30 REUNIÓN TÉCNICA RAID (CMCC)	15,30 INICIO TOMA CONTACTO SALTO: COMPLEMENTARIA Y CNM 16,00 RECONOCIMIENTO PREVIO RAID (AGM) 18,00 INSP. VETERINARIA RAID (AGM)
MARTES 21 OCT-2025	08,30 SALIDA RAID: CAMPEONATO 09,00 DOMA: OPENS Y CAMPEONATO 09,30 INSP. VETERINARIA SALTO (SÓLO CNM) 10,00 SALIDA RAID: OPEN 14,00 LLEGADA RAID: OPEN	15:30 1ª PRUEBA COMPLEMENTARIA SALTO 16,30 LLEGADA RAID: CAMPEONATO ENTREGA DE PREMIOS 17:00 1ª PRUEBA CALIF. CAMPEONATO SALTO
MIÉRCOLES 22 OCT-2025	09,00 DOMA: OPENS Y CAMPEONATO 13,30 FINAL Y ENTREGA PREMIOS DOMA	15:30 2ª PRUEBA COMPLEMENTARIA SALTO 17:00 2ª PRUEBA CALIF. CAMPEONATO SALTO
JUEVES 23 OCT-2025	09,00 PRUEBA POR EQUIPOS SALTO 10,30 FINAL CNME SALTO CLAUSURA ENTREGA DE PREMIOS SALTO	

SALTO	CMCC Zaragoza
DOMA	CMCC Zaragoza
CCE	CMCC Jerez de la Frontera
RAID	AGM-CENAD SG-AGM
ENGANCHES	CMCC Jerez de la Frontera

Nota: El calendario de la competición podrá ser modificado por la organización en función del desarrollo de la misma.



NORMAS GENERALES

1. ORGANIZACIÓN

- El XXXIV CAMPEONATO NACIONAL MILITAR DE EQUITACIÓN, forma parte del Plan de Actividades del Consejo Superior del deporte Militar (CSDM) para el año 2025 y será este mismo quien se encargue de la organización del campeonato.
- Su organización se atenderá a lo establecido en la INSTRUCCIÓN 78/18 DEL SUBDEF POR LA QUE SE APRUEBA LA NORMATIVA Y CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LOS CAMPEONATOS DEL ÁMBITO DEL CSDM y por lo recogido en la IT 01/19 “COMPETICIONES DEPORTIVAS MILITARES DEL EJÉRCITO DE TIERRA” (actualización 2021).
- La Secretaría del CSDM, como Secretaría General del Campeonato, ha designado Comisión Organizadora al Jefe del Equipo Nacional Militar de Equitación y a personal del Centro Militar de Cría Caballar de Jerez de la Frontera y de Zaragoza. Contará con el apoyo de unidades de la plaza de Cádiz y de Zaragoza (personal de apoyo y material vario).

2. LUGAR Y FECHA

- LUGAR: Centro Militar de Cría Caballar de Jerez de la Frontera (CCE y Enganches), Centro Militar de Cría Caballar de Zaragoza (Salto y Doma) y AGM-CENAD San Gregorio (Raid)
- FECHAS: Del 23 al 25 de septiembre de 2025 (CCE y Enganches), del 20 del 23 de octubre de 2025 (Salto y Doma) y 21 de octubre de 2025 (Raid)

3. INSCRIPCIONES

Las Juntas Centrales de E.F. y Deportes del Ejército de Tierra, Armada, Ejército del aire y Guardia Civil y las secciones de E.F. de la Guardia Real, la Unidad Militar de Emergencias (U.M.E.) y el Órgano Central, remitirán a la Organización, en el impreso de inscripción que se adjunta como “Anexo I”, la relación de participantes, **antes del día 30 de agosto** a:

MINISTERIO DE DEFENSA
CONSEJO SUPERIOR DEL DEPORTE MILITAR (CSDM)
Paseo de la Castellana, 109
28071 – Madrid
Secretaría General del CSDM – Despacho T-710 (7ª Planta)
Teléfonos: 91 395 70 28 / 91 395 52 91 - 814 7028/814 5291
Fax: 91 395 51 65
Correo Electrónico: cismspain@oc.mde.es

Las Juntas Centrales de E.F. y Deportes del Ejército de Tierra, Armada, Ejército del aire y Guardia Civil y las secciones de E.F. de la Guardia Real, la Unidad Militar de Emergencias (U.M.E.) y el Órgano Central, serán responsables de que sus deportistas asistan al Campeonato con el suficiente estado de forma y experiencia deportiva para participar en el mismo, así como perfectamente uniformados tanto para participar en las pruebas oficiales como para transitar por las instalaciones hípicas.

IMPORTANTE: Los propietarios y competidores, en todas las pruebas, son responsables de los daños ocasionados a terceros, tanto si son causados por ellos mismos, como si lo son por sus empleados o por sus caballos; para lo que deberán tener actualizado el correspondiente seguro a terceros. En cualquier caso, según el art. 1905 del Código Civil: “El poseedor de un animal, o el que se sirve de él, es responsable de los perjuicios que causare, aunque se le escape o extravíe”.



Cada Ejército/Delegación, podrá inscribir un número indeterminado de jinetes/amazonas, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- En los Campeonatos Nacionales Militares (CNM) del CSDM **podrá participar** el personal militar en las siguientes situaciones:
 1. Situación de Servicio Activo.
 2. Alumnos de Centros Docentes Militares
 3. Reservistas voluntarios activados
 4. Situación de Reserva, siempre que se haya pasado por edad, por tiempo de permanencia en el empleo, por tiempo desde la obtención de la condición de militar de carrera o con carácter forzoso en los cupos determinados por el Ministro de Defensa, todo ello según oficio del CSDM S-25-002053 de 23/01/2025. Será requisito haber superado y tener en vigor el Test General de la Condición Física (TGCF), alcanzando el Apto Nivel Físico, según la IT 1/19 “Competiciones Deportivas Militares del Ejército de Tierra” y la IT 03/15 “Test General de la Condición Física (TGCF)” en vigor.

Sin embargo, **no podrá participar** el personal militar en las siguientes situaciones:

1. Situación de Reserva Transitoria anterior y posterior a la Ley 17/1999 de Régimen de Personal de las FAS.
 2. Situación de Reserva si se ha pasado a esa situación de forma voluntaria.
- En virtud de lo establecido en el artículo 13.2 del Real Decreto 61/2018, de 9 de febrero, se delega la gestión de la participación en los campeonatos deportivos militares del personal de los Cuerpos Comunes de las Fuerzas Armadas destinados en el Órgano Central y en centros u organismos dependientes, en la Sección de Deportes de la Academia Central de la Defensa.
 - Además de las pruebas de los CNM, también se celebran pruebas de promoción, denominadas OPEN o COMPLEMENTARIAS, para jinetes / amazonas militares noveles y/o para caballos jóvenes.
 - Los componentes de la Policía Nacional, Autonómicas y Locales o de ejércitos extranjeros, mediante invitación, podrán tomar parte en las pruebas OPEN y en las del CNM pero no tendrán opción a medalla por no estar incluidos en la Instrucción 78/2018, de 3 de diciembre, del Subsecretario de Defensa.

4. CLASIFICACIONES

Se establecerá una clasificación para cada una de las pruebas disputadas en las modalidades de Salto, Doma, CCE, Raid y Enganches. Todo ello se hará con arreglo a lo desarrollado para cada modalidad en el apartado correspondiente a las normas técnicas.

5. TROFEOS Y MEDALLAS

- Los tres primeros jinetes militares clasificados en el CNM de Equitación en las modalidades de Salto, Doma, CCE, Raid, y Enganches, medallas de oro, plata y bronce.
- En cada prueba celebrada, incluidas las OPEN de cada una de las disciplinas militares, pruebas de Hermandad, etc. se entregarán escarapelas a los tres mejores clasificados.
- Trofeo a la mejor Delegación del CNM de equitación teniendo en cuenta también resultados de todas las disciplinas.



6. ALOJAMIENTO Y TRANSPORTE

- El alojamiento y transporte de los equipos participantes correrá a cargo de cada Delegación.
- Siempre que sea posible se procurará la utilización de residencias militares que faciliten el alojamiento del personal participante.
- También, por motivos de seguridad y organizativos, de acuerdo con la legislación vigente en materia de comisiones de servicio, las Juntas Centrales de EF, podrán coordinar con los establecimientos hoteleros el alojamiento de los participantes.
- Alojamiento de caballos: El Comité de Organización coordinará el alojamiento de los caballos en los CMCC de Jerez de la Frontera y Zaragoza y en la AGM.
Los boxes serán asignados previamente a la recepción de caballos. No se proporcionará suministro de viruta para la cama, forraje ni pienso.
- Seguros:
 1. Todos los participantes deberán disponer de seguros de responsabilidad civil, accidentes y de enfermedad. En el caso de que el seguro de un participante no sea válido, no podrá reclamarse la responsabilidad civil de la organización.
 2. Los participantes y propietarios son personalmente responsables de los daños causados a terceros por ellos, sus empleados o sus caballos.
 3. Los caballos y el material e impedimenta de los participantes quedan bajo su propia responsabilidad y custodia durante toda la duración de la competición.
 4. El Comité de Organización no será responsable de los daños corporales y materiales causados por accidentes de los participantes, de sus caballos o de su personal de cuadras. Tampoco lo serán sobre los daños de vehículos, enseres, guarniciones y accesorios de cuadras. Los participantes y propietarios renuncian a todo recurso contra el organizador.
 5. La organización dispone de los seguros necesarios que cubren su propia responsabilidad por los daños y perjuicios que cualquier tercero pueda sufrir como consecuencia de su actuación o la de su personal, en las competiciones deportivas que organiza.

7. UNIFORMIDAD

- Durante el desarrollo del Campeonato se empleará el Uniforme de Diario, Modalidad C en las pruebas de CCE y Enganches y Modalidad A en el resto de disciplinas, teniendo en cuenta la modalidad específica de cada Ejército y Guardia Civil para la práctica de la Equitación, según las circunstancias, debiendo cumplirse lo establecido por el Reglamento de Saltos de la RFHE, en materia de prendas de seguridad y vestimenta.
- Acto de inauguración y clausura: TBD.

8. BANDERAS Y GUIONES

Las Banderas y/o guiones de las Juntas Centrales EF y/o Secciones de EF de la Guardia Real, U.M.E. y Órgano Central, serán entregadas al Comité de Organización en la reunión previa (TBD).



NORMAS TÉCNICAS

1. DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS

La competición se regirá por la normativa CISM y en aquello en lo que no esté regulado, por la normativa citada a continuación.

1.1. DISCIPLINA DE SALTO

Se realizarán, además de las pruebas específicas del CNM de Salto, unas pruebas Complementarias y una prueba por equipos o de "Hermandad", todas ellas en las instalaciones del CMCC de Zaragoza.

CNM DE SALTO

Reglamentación.

La competición se regirá por los Reglamentos de la Real Federación Hípica Española (RFHE) en vigor, excepto cuando exista un conflicto con el contenido de las normas de este programa, en cuyo caso serán de aplicación estas normas.

Número de caballos.

Cada jinete podrá inscribir un máximo de dos caballos que deberán tener más de cinco años. Antes del comienzo de la primera prueba calificativa, el jinete que presente dos caballos, deberá elegir con cuál de ellos va a competir para las medallas en el Campeonato Nacional Militar.

Número de pruebas del Campeonato.

El Campeonato se desarrollará en tres pruebas calificativas, elaborándose la clasificación final individual a partir del total de penalidades acumuladas en las tres pruebas. El primer día tendrá lugar una prueba facultativa de toma de contacto "voluntaria" para aquellos caballos que se encuentren en condiciones de realizarla. Las salidas a pista en esta prueba por parte de los jinetes, se realizarán en las mismas condiciones que el resto de las pruebas calificativas.

Sustituciones.

Sólo se podrá sustituir el caballo elegido para tomar parte en el Campeonato en caso de lesión debidamente acreditada, mediante certificación del veterinario oficial del concurso, hasta una hora antes del inicio de la última prueba, saliendo a la misma con los puntos que el caballo suplente llevara acumulados hasta el momento.

Inspección veterinaria

Los caballos participantes en el Campeonato deberán pasar inspección veterinaria en la hora indicada en el Calendario de la Competición, antes del inicio del trabajo en la pista de concurso.

Toma de contacto.

Se juzgará sobre el baremo A con cronómetro. Constará de 10 obstáculos, cuya altura máxima será de 1.20 m.

Primera prueba calificativa del Campeonato

- Desarrollo, baremo y velocidad: Esta primera prueba se desarrollará sobre un recorrido tipo velocidad y manejabilidad, juzgada según "Baremo C" sin desempate. En el caso de igualdad para el primer puesto los participantes quedarán empatados.
- Obstáculos y Longitud del recorrido: El recorrido estará compuesto por un total de 11 a 12 obstáculos entre los que deberá haber un doble y un triple, o tres dobles. La altura será de 1,20 m, con anchuras proporcionadas no superiores a 1,30 m (1,60 en la triple barra). La longitud total del recorrido será de un máximo de 600 m.
- Orden de salida: El orden de salida será determinado por un sorteo que deberá ser llevado a cabo en presencia del Jurado de Campo y del Delegado Federativo en una hora fijada por el Presidente del Jurado, de acuerdo con el CO. Los caballos del Campeonato siempre saldrán en primer lugar.



- Puntos de penalización: El tiempo invertido por cada participante será convertido en puntos multiplicándolo por el coeficiente 0,5 limitando el resultado a dos decimales y redondeando, en su caso, el segundo a la unidad superior desde 0,005 y a la inferior hasta 0,004. El participante que haya obtenido la menor puntuación después de esta conversión, recibirá cero (0) puntos, y los demás participantes obtendrán la penalidad representada por la diferencia de puntos que separe a cada uno del primer clasificado.

Segunda prueba calificativa del Campeonato

- Desarrollo, Baremo y Velocidad: Esta segunda prueba se desarrollará sobre una manga, bajo el “Baremo A, con cronómetro y sin desempate”, a una velocidad de 375 m/m.
- Obstáculos y Longitud del recorrido: El recorrido estará compuesto por un total de 11 a 13 obstáculos entre los que deberá haber un doble y un triple, o tres dobles, con un máximo de 15 esfuerzos. La altura será de 1,20 m, con anchuras proporcionadas no superiores a 1,30 m (1,60 en la triple barra). La longitud total del recorrido será de un máximo de 600 m.
- Participantes: Solo podrán tomar parte en esta segunda prueba a efectos de Campeonato los jinetes y caballos que hayan participado y terminado la primera. Un caballo que ha sido eliminado en la primera prueba, o se ha retirado del Campeonato, podrá participar, pero solamente a efectos de prueba.
- Orden de salida: El orden de salida de la segunda prueba será el inverso a los puntos acumulados en la primera calificativa. En el caso de empate, se mantendrá el mismo orden que en la primera prueba. Los caballos que disputan el Campeonato siempre saldrán en primer lugar.

Tercera prueba calificativa y final del Campeonato

- Desarrollo, Baremo y Velocidad: Esta tercera prueba se disputa a dos mangas diferentes, juzgadas según el “Baremo A sin cronómetro” con un tiempo concedido, a una velocidad de 375 m/m. Los participantes, a efectos de ganador de esta tercera prueba, se clasifican de acuerdo a la suma de puntos de las dos mangas y el tiempo de la segunda.
- Obstáculos y Longitud de los recorridos

Primera Manga: El recorrido estará compuesto por un total de 10 a 12 obstáculos entre los que deberá haber un doble y un triple, o tres dobles. La altura será de 1,20 m, con anchuras proporcionadas no superiores a 1,30 m (1,60 m en la triple barra). La longitud total del recorrido será inferior a 600 m.

Segunda Manga: El recorrido, que deberá ser distinto del de la Primera Manga, estará compuesto por un total de 8 a 10 obstáculos entre los que deberá haber un doble, dos dobles o un triple. La altura será de 1,20 m, con anchuras proporcionadas no superiores a 1,30 m (1,60 en la triple barra). La longitud total del recorrido será de un máximo de 500m. Los participantes podrán reconocer el recorrido de la Segunda Manga al finalizar el recorrido de la Primera.

Participantes. Para optar al Campeonato, en esta tercera prueba los jinetes deberán haber participado en la primera prueba habiéndola terminado, y haber finalizado la segunda.

Orden de salida: El orden de salida de la Primera Manga será el inverso a la clasificación obtenida por la suma de penalidades de las 2 primeras pruebas. El orden de salida de la Segunda Manga será el inverso a la clasificación obtenida por la suma de penalidades de las dos primeras pruebas, más el resultado de la Primera Manga de la tercera prueba. En caso de empate se mantendrá el orden de salida de la Primera Manga.

Clasificación final del Campeonato: La Clasificación Final se establecerá totalizando para cada participante las penalidades obtenidas durante las dos primeras pruebas calificativas, más las dos mangas de la tercera. Resultará Campeón de España Militar de Salto de Obstáculos el participante que obtenga la menor puntuación.

Si después de la Segunda Manga de la tercera prueba calificativa hubiese empate en alguna de las tres primeras plazas, se llevará a cabo un desempate con cronómetro sobre un máximo de ocho obstáculos de la Segunda Manga a una velocidad de 375 m/m. Los jinetes podrán reconocer el recorrido del desempate. En el caso de que persistiese el empate, se tomará en consideración la clasificación de la tercera prueba calificativa. Si son necesarios dos desempates, el desempate para el tercer puesto debe preceder al desempate del primer y segundo puesto.



PRUEBA COMPLEMENTARIA DE SALTO

Estas pruebas serán de menor altura y dificultad para todos aquellos jinetes y/o caballos que no tengan posibilidad de participar en el Campeonato.

Toma de contacto: Baremo A con cronómetro. Constará de 10 obstáculos, cuya altura máxima será de 1m.

1ª Prueba Complementaria: Baremo A con cronómetro. Sobre una altura máxima de 1.10 m.

2ª Prueba Complementaria: Prueba con una Manga y Manga Ganadora (tipo AM-5) sobre altura máxima de 1.15m.

Los caballos que hayan hecho cero puntos en la primera manga, podrán tomar parte en la manga ganadora.

Se establecerá una clasificación, teniendo en cuenta el Reglamento de la FHE, según la siguiente tabla de puntuaciones:

PUESTO	1ª PRUEBA Complementaria	2ª PRUEBA Complementaria
1	20	25
2	18	23
3	17	22
4	16	21
5	15	20
6	14	19
7	13	18
8	12	17
9	11	16
10	10	15
11	9	14
12	8	13
13	7	12
14	6	11
15	5	10

El ganador de la prueba Complementaria, será el que obtenga el mayor número de puntos.

PRUEBA DE SALTO POR EQUIPOS O DE HERMANDAD

Se realizará una prueba por Equipos abierta formados por representantes de Unidades y Centros reconocidos como tal en la cadena orgánica y funcional de las FAS y MINISDEF. Podrán participar como invitados aquéllos que representen a unidades de la Policía Nacional, Autonómicas, Locales y de ejércitos extranjeros invitados. Será prueba tipo baremo A con cronómetro sobre una altura de 1.00 m. a una sola vuelta. Se podrán inscribir equipos compuestos por cuatro jinetes.

Para obtener el resultado final, se sumarán los puntos de los tres mejores jinetes de cada equipo, excluyendo el peor resultado. En caso de empate a puntos para el primer puesto, tendrá lugar un desempate en el que participará un jinete designado por el Jefe de Equipo. El equipo cuyo representante en el desempate obtenga el menor número de puntos y tiempo se proclamará vencedor de la prueba.

Como preparación de la prueba por equipos, todos los días antes del inicio de la prueba Complementaria, o cuando se determine, se realizará un recorrido con altura máxima de 1.00 m. Estos recorridos no serán puntuables para la final por equipos. En estas pruebas podrán tomar parte jinetes de forma individual, independientemente de que formen parte o no, de algún equipo en la prueba por equipos. No podrán tomar parte los conjuntos jinete-caballo que vayan a tomar parte en la prueba Complementaria del mismo día.



1.2. DISCIPLINA DE DOMA

Se realizarán, además de las pruebas específicas del CNM de Doma, dos pruebas OPEN, de menor dificultad, orientada a caballos jóvenes y a participantes que no tengan posibilidad de participar en el Campeonato, todas ellas en las instalaciones del CMCC de Zaragoza.

CNM DE DOMA

Reglamentación

La competición se regirá por los Reglamentos de la RFHE, en vigor, excepto cuando exista un conflicto con el contenido de las normas de este programa, en cuyo caso serán de aplicación las mismas.

Número de caballos

- Cada participante podrá inscribir en la prueba de Campeonato un máximo de dos caballos, de seis (6) años de edad en adelante, pero solamente uno de ellos optará al Campeonato de España Militar de Doma Clásica. Deberá declarar antes de la inspección veterinaria con que caballo va a disputar el Campeonato, pudiendo participar con el otro caballo en todas las clasificaciones diarias, pero no en la general.
- Los segundos caballos de los jinetes participantes en el campeonato deberán competir después de su participación con el caballo del campeonato.

Número de pruebas

El Campeonato se desarrollará en dos pruebas que deberán celebrarse respectivamente, en dos días distintos, elaborándose la clasificación final individual a partir del total de puntuaciones obtenidas en las dos pruebas.

Sustituciones

Sólo se podrá sustituir el caballo elegido para tomar parte en el Campeonato en caso de lesión debidamente acreditada, mediante certificación del veterinario oficial del concurso, hasta una hora antes del inicio de la primera prueba.

Inspección veterinaria

Los caballos participantes en el Campeonato deberán pasar inspección veterinaria antes del inicio de la primera prueba clasificatoria.

Primera prueba clasificatoria del campeonato.

Reprise: Clásica 1 2025.

- El orden de salida será determinado por un sorteo que deberá ser llevado a cabo en presencia del Jurado de Campo en una hora fijada por el Presidente del Jurado, de acuerdo con el CO.
- Se darán para la clasificación resultados en forma de porcentaje con tres decimales. Las puntuaciones de cada juez en porcentaje se sumarán y dividirán entre el número de jueces para obtener el resultado final del jinete.

Segunda prueba clasificatoria y final del campeonato

Reprise Clásica 2 2025.

El orden de salida será determinado por el orden inverso a la clasificación de la primera prueba clasificatoria. En el caso de empate, se mantendrá el mismo orden que en la primera prueba.

Participantes

Solo podrán tomar parte en esta segunda prueba a efectos de Campeonato los jinetes y caballos que hayan participado y terminado la primera. Un caballo que ha sido eliminado en la primera prueba, o se ha retirado del Campeonato, podrá participar, pero solamente a efectos de la prueba.

Clasificación final del campeonato

- La Clasificación Final se establecerá totalizando para cada participante las puntuaciones de los dos días en forma de porcentajes con tres decimales y dividir por dos. Resultará Campeón de España Militar de Doma Clásica el participante que obtenga la mayor puntuación.
- En caso de empate para uno de los tres primeros puestos decidirá la puntuación de la segunda clasificatoria.



PRUEBA OPEN I DE DOMA

1ª Prueba Open I.

Reprise Promoción 1 2025.

2ª Prueba Open.

Reprise Promoción 2 2025.

La **clasificación final** de esta prueba será la suma de las puntuaciones obtenidas en cada una de las pruebas en forma de porcentajes y dividida por dos.

PRUEBA OPEN II DE DOMA

1ª Prueba Open II.

Rider 3A.

2ª Prueba Open II.

Rider 3B.

La **clasificación final** de esta prueba será la suma de las puntuaciones obtenidas en cada una de las pruebas en forma de porcentajes y dividida por dos.



1.3. DISCIPLINA DE CONCURSO COMPLETO DE EQUITACIÓN (CCE)

Se realizarán, además de las pruebas específicas del CNM de CCE, una prueba OPEN, ambas en las instalaciones del CMCC de Jerez de la Frontera y en el Centro de Entrenamiento de Garrapilos (cross).

CNM DE CCE

Reglamentación:

La competición se registrará por los Reglamentos de la RFHE, excepto cuando exista un conflicto con el contenido de las normas de este programa, en cuyo caso serán de aplicación estas.

Requisitos Mínimos Necesarios (RMN) de participación: Sin RMN

Condiciones técnicas

El Campeonato se celebrará sobre una prueba CCN 90, según Reglamento de la RFHE.

Los horarios y las fechas podrán ser modificados en función del número de participantes:

- PRUEBA DE DOMA: CCE Reprise 2021 CCN 90/100
- PRUEBA DE CROSS: CCN90
- PRUEBA DE SALTOS: CCN90

PRUEBA OPEN DE CCE

Se celebrará, simultáneamente y con diferente clasificación, para los atletas que no tengan posibilidad de participar en el Campeonato. Los participantes de la prueba OPEN deberán de cumplir igualmente con lo regulado en el Reglamento de la RFHE.



1.4. DISCIPLINA DE ENGANCHES

Se realizarán, además de las pruebas específicas del CNM de Enganches, una prueba OPEN, ambas en las instalaciones del CMCC de Jerez de la Frontera.

CNME DE ENGANCHES

Reglamentación

La competición se registrará por los Reglamentos de la RFHE, en vigor, excepto cuando exista un conflicto con el contenido de las normas de este programa, en cuyo caso será de aplicación el mismo.

Normas técnicas

Para que exista Campeonato la participación mínima en la prueba de enganches debe ser igual o superior a cinco (5) carruajes. En caso contrario, la prueba sería considerada como un concurso exhibición y se realizará en dos días.

- Clases/Categoría: Limoneras (C1)
- Nivel de dificultad: CAN 1*
 1. Doma. Reprise Intermedia Senior. Pista 80 m x 40 m.
Uniformidad: Diario, Modalidad A
 2. Combinado maratón y conos. 18-20 puertas (2 obstáculos de maratón). Distancia = 1.000 - 1.500 m.
Uniformidad: Diario, Modalidad C
- Requisitos de participación: Reglamento Enganches RFHE
- Carruajes permitidos: Tipo maratón, se permiten ruedas neumáticas.

PRUEBA OPEN DE ENGANCHES

Se celebrará, simultáneamente y con diferente clasificación, para los atletas que no tengan posibilidad de participar en el Campeonato. Los participantes de la prueba OPEN deberán de cumplir igualmente con lo regulado en el Reglamento de Enganches de la RFHE.



1.5. DISCIPLINA DE RAID

Se realizará, además de la prueba específica del CNM de Raid, una prueba OPEN, ambas en el CENAD “San Gregorio” de Zaragoza con salida y llegada en la AGM.

CNM DE RAID (80 KM)

Reglamentación:

La competición se regirá por los Reglamentos de la Real Federación Hípica Española (RFHE), en vigor, excepto cuando exista un conflicto con el contenido de las normas de este programa, en cuyo caso será de aplicación el mismo.

Inscripciones Campeonato:

Independientemente de las condiciones marcadas en el apartado correspondiente, y según la normativa vigente, los participantes en la Prueba Campeonato Absoluto de Raid deberán cumplir el siguiente requisito: “tanto jinete como caballo deberán haber participado y clasificado, juntos o por separado, en al menos una prueba federativa de una distancia no inferior a 60km, en el plazo de los últimos dos años previos al Campeonato”. Podrán participar caballos que cumplan 5 años o más en el año 2025.

Normas técnicas

- Reconocimiento veterinario previo
- Reunión técnica previa
- Distribución de dorsales
- Número de fases: 3
- Tiempo de recuperación:
 - 1º vet gate; 20 minutos (2 presentaciones)
 - 2º vet gate; 20 minutos (2 presentaciones)
 - 3º vet gate; 30 minutos (1 presentación)
- Descanso entre fases: 30 minutos
- Velocidad mínima en cada fase: 11km/h
- Velocidad máxima en cada fase: libre
- Frecuencia cardíaca: 64 ppm en todos los vet gate
- Peso mínimo: 70 kg
- Salida: 07:30 horas 1ª fase, Resto según vet gate.
- 1ª Fase: 30 km
- 2ª Fase: 30 km
- 3ª Fase: 20 km
- Recorrido total: 80 km
- Recorrido y asistencias: Según documentación a entregar en la reunión técnica.

PRUEBA OPEN DE RAID (40 KM)

Reglamentación:

La competición se regirá por los Reglamentos de la Real Federación Hípica Española (RFHE), en vigor, excepto cuando exista un conflicto con el contenido de las normas de este programa, en cuyo caso será de aplicación el mismo.

Inscripciones Campeonato:

Podrán participar todos aquellos participantes y/o caballos que no tengan posibilidad de participar en el Campeonato. Los caballos tienen que cumplir 4 años o más en 2025.

Normas técnicas

- Reunión técnica previa
- Distribución de dorsales
- Número de fases: 2



- Tiempo de recuperación:
 - 1º vet gate; 20 minutos (2 presentaciones)
 - 2º vet gate; 20 minutos (1 presentación)
- Descanso entre fases: 30 minutos
- Velocidad mínima en cada fase: 11 km/h
- Velocidad máxima en cada fase: 16 km/h
- Frecuencia cardíaca: 64 ppm todos los vet gate
- Peso mínimo: libre
- Salida: 09:00 horas, 1ª fase en grupo y 2ª fase según vet gate
- 1ª Fase: 20 km
- 2ª Fase: 20 km
- Recorrido total: 40 km
- Recorrido y asistencias: Según documentación a entregar en la reunión técnica.



2. REGLAMENTACIÓN A APLICAR

Reglamentos de las diferentes disciplinas hípicas (Salto, Doma, CCE, Enganches y Raid) de la RFHE.

3. RECLAMACIONES Y APELACIONES

Conforme a lo establecido en la Instrucción 78/2018, por la que se aprueba la normativa y criterios de organización y participación en los campeonatos nacionales deportivos militares en el ámbito del Consejo Superior del Deporte Militar. Norma decimocuarta.

DERECHOS DE IMAGEN

“La inscripción en este campeonato implica la cesión de los derechos de explotación de imagen y figura al Consejo Superior del Deporte Militar (CSDM), para que pueda usarlos en reproducciones gráficas, cinematográficas, internet y vídeo-gráficas, así como para su promoción, siendo esta cesión de forma exclusiva y gratuita”.

Todo ello, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas, en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de sus datos.

